

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1432 /
AUTORIZA CORTE EUCALIPTOS CASA
MUNICIPAL LOS LIRIOS COMUNA DE
REQUINOA.
REQUINOA, 14 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1288 de fecha 29.07.09, que da de baja 22 árboles de eucaliptos que se encuentran en terreno Municipal, sector Los Lirios, donde se construirán los Proyectos Habitacionales LAC.

El Acta de recepción de Ofertas "Corte de Eucaliptos Casa Municipal de Los Lirios, Comuna de Requínoa", de fecha 12.08.2009.

El Certificado N° 48 de fecha 13.08.2009, del secretario Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 25 el Honorable Concejo Municipal aprobó adjudicar "Corte de Eucaliptos Casa Municipal Los Lirios, Comuna de Requínoa", al Sr. José Droguett Hernández, C.I. N° 4.562.707-1, quien entrega al Municipio el 50 % de la leña, picada y en la Casa Municipal de Los Lirios, en un plazo de 30 días.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

ADJUDICASE "Corte de Eucaliptos Casa Municipal - Los Lirios, Comuna de Requínoa", al Sr. José Droguett Hernández, C.I. N° 4.562.707-1, quien entrega al Municipio el 50 % de la leña, picada y puesta en la Casa Municipal de Los Lirios, en un plazo de 30 días.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-